



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:16187/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-358-E-UNC-DEC#FCM, rectificada por RD-2019-2106-E-UNC-DEC#FCM *Ad-Referéndum* y RD-2019-2121-E-UNC-DEC#FCM *Ad-Referéndum*;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-358-E-UNC-DEC#FCM, rectificada por RD-2019-2106-E-UNC-DEC#FCM *Ad-Referéndum* y RD-2019-2121-E-UNC-DEC#FCM *Ad-Referéndum*, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Nutrición de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

